

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 38/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que la Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento de funciones e la ciudad de General Roca, por Acordada n° 80 de fecha 22 de marzo de 1971, propone para el cargo de Secretario en lo Civil de esa Cámara, al doctor MARIANO CALAFELL LOZA, en razón de encontrarse vacante una Secretaría.

II. Que según surge del Expediente n° 311/71 (STJ) caratulado “CÁMARA DE APELACIONES 2da. CIRCUNSCRIPCIÓN s/Propone Secretario”, profesional propuesto reúne los requisitos que exige el Art. 77 de Ley 483.

III. Que no habiendo objeciones que formular en cuanto a la propuesta efectuada, es procedente disponer la designación efectiva, en uso de las facultades del Superior Tribunal que le confiere el art. 37, inc. k) de la Ley n° 483, como así también fijar la fecha para que el nombrado preste el juramento de ley y recibirse del cargo, conforme lo determina el art. 8° de la citada ley.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar en el cargo de Secretario de la Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Roca, al doctor MARIANO CALAFELL LOZA (L.E. N° 4.584.703 - Clase 1942).

2°) Fijar la audiencia del día 1° de abril de 1971, a las 12,30 horas, para que el profesional designado preste el juramento de ley ante el Presidente de dicha Cámara de Apelaciones, en la sede de la misma, y proceda a la asunción del cargo conforme las normas legales vigentes.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.